EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena VALLE DE PERDIDAS, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 50 del 17 de Octubre de 1995

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) ANDRÈS FELIPE CARUPIA BAILARIN identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1048017709, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena VALLE DE PERDIDAS, según Acta de elección o asamblea general de fecha 18 de Enero de 2024 y con acta de posesión de fecha 26 de Enero de 2026, suscrita por la Alcaldía Municipal de URRAO del departamento ANTIOQUIA, para el período del 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Diciembre del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.